



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 01-08-2023
AUTORIZACION N° 177

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 165, del 17 de Julio de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administrador Municipal.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Arriendo de Bus con Conductor para traslado Alumnos Programa “Yo quiero ser Profesor”, desde Angol-Temuco-Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-335-AG23, a NANCY JANNET URRA JARA, R.U.T. [REDACTED] por Arriendo de Bus con Conductor para traslado Alumnos Programa “Yo quiero ser Profesor”.

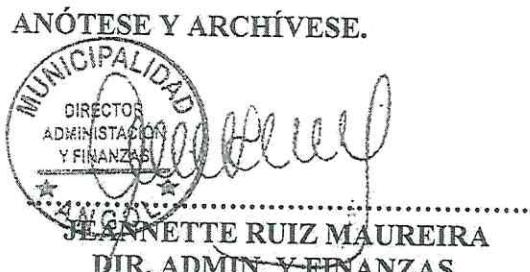
2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-007-000, Pasajes, Fletes y Bodegajes, por el Monto de \$ 690.000.-


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
ANGOL
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS